



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE MANACOR

4484

Declaración de herederos 101/2014 Sobre otras materias

DON/DOÑA CRISTINA POZO ALEMAN SECETARIO/A DEL JDO. 1ª. INSTANCIA N. 4 DE MANACOR

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACIÓN DE HEREDEROS 101/2014 por el fallecimiento sin testar de D/ña. ANTONIO GAYA BARCELO, HERMANO del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamar dentro del plazo de TREINTA DÍAS, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En MANACOR, a veinticinco de Febrero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

